



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 3 de Marzo de 1998

EXPEDIENTE N° 8.289/97

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

REG. N° 038/98

VISTO:

Las presentes actuaciones iniciadas por el Sr. Jorge Nicolás Corrales Nieto - L.U. N° 205.246 y 201.804, para obtener reconocimiento de las materias aprobadas en la Carrera de la Licenciatura en Física (Plan/87) de esta Unidad Académica, con las que corresponden al Plan de Estudios de la Lic. // en Física (Plan/97) y Licenciatura en Energías Renovables (Plan/97) de // esta Facultad;

El informe de las cátedras correspondientes, que corre agregado a fs. 9 y el dictamen final de la Comisión de Carrera de Lic. en Física y Lic. en Energías Renovables (fs.5 vta. y 9);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al SR. JORGE NICOLAS CORRALES NIETO - L.U. Nos. 205.246 y 201.804, reconocimiento de las materias aprobadas en la Carrera de la Lic. en Física (Plan/87) de esta Unidad Académica, con las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Física (Plan/97) y Licenciatura en Energías Renovables (Plan/97) de esta Facultad, según se explicita seguidamente:

LIC. EN ENERGIAS RENOVABLES
(Plan/97)

INGLES
 ELEMENTOS DE FISICA

por
 por

LICENCIATURA EN FISICA
(Plan/87)

Inglés
 Introducción a la Física +
 prueba complementaria sobre
 temas de Termodinámica - YA
 APROBADA.

LICENCIATURA EN FISICA
(Plan/97)

INGLES
 ELEMENTOS DE FISICA

por
 por

LICENCIATURA EN FISICA
(Plan/87)

Inglés
 Introducción a la Física +
 prueba complementaria sobre
 temas de Termodinámica - YA
 APROBADA.

...//



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. n° 038/98

ARTICULO 2° : Dejar establecido que dichos reconocimientos quedan condicionados a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 372/80.

ARTICULO 3° : Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVARSE.-

DDA

Lic. VERONICA M. JURI DE ARDOYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



MSc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas